

**COM. PROP. PERLA BLANCA III**  
**Peñíscola**

Peñíscola a 3 de noviembre de 2021

Estimados propietarios

Les adjuntamos a la presente carta una liquidación del ejercicio que ahora termina para que todos dispongan de la información y que pueda ser aprobada en una próxima junta de propietarios.

A su vez, les informamos que el pasado 5 de mayo se publicaba el Real Decreto-Ley 8/2021 que recoge la suspensión de la obligatoriedad de convocar juntas hasta el 31 de diciembre del presente año 2021. Excepcionalmente para aquellas cuestiones que no sea posible esperar al 31 de diciembre abre la posibilidad de celebración de juntas por videoconferencia múltiple (cuando se garantice que todos disponen de los medios necesarios), a través de acuerdos por correo postal (cuando se garantice que todos pueden participar, así como la identificación del propietario) o se pueden hacer de forma presencial cumpliendo las medidas de seguridad y de aforo en cada momento aplicables.

Tras estudiar el asunto con el presidente de la comunidad, y dado que no existen razones excepcionales que nos obliguen a convocar una junta, se suspenderá la celebración de ésta y se prorrogará el presupuesto y los órganos de gobierno comunitarios hasta la próxima junta, tal y como recoge el nuevo Real Decreto-Ley 8/2021.

Por lo tanto, las cuotas comunitarias seguirán siendo las mismas. Cuando se celebre la junta de propietarios se someterán a aprobación los ejercicios que se encuentren pendientes de liquidación.

No obstante, aprovechamos para informarles de otros aspectos relativos a su comunidad:

- Se informa que, durante el mes de noviembre se iniciarán los trabajos en la piscina interior de renovación de cristales y ventanas, tal y como se acordó en Junta de 2018, renovación de sanitarios y el arreglo del sistema de calefacción y está previsto que antes de Navidad la piscina interior vuelva a estar en funcionamiento.
- Adaptaciones antena 5G: se han llevado a cabo las adaptaciones necesarias para la correcta recepción de la señal de televisión por el cambio de frecuencias debido a la entrada del 5G. Este importe está subvencionado por el Estado, y habiéndose realizado los trámites necesarios para que el estado abone esta subvención, se informa que se ha recibido el abono de 469,35€. Se recuerda a todos los propietarios que deben resintonizar sus televisores para poder ver correctamente todos los canales.
- Durante el año, se han detectado y reparado varias fugas de agua en la acometida general de la comunidad, habiéndose tramitado a través del seguro comunitario, así como varios siniestros por daños en la tubería del intercambiador y la tubería de la caldera con daños en bombas y habiendo sido todas las facturas indemnizadas durante el ejercicio en curso y en el ejercicio anterior, dichos importes los pueden ver reflejados en el detalle de gastos que se adjunta.

- Se recuerda que está prohibido alimentar a los animales en zonas comunitarias, ya que esto provoca que los animales hagan sus necesidades en las puertas de los vecinos, como ya ha pasado en varias ocasiones, además de atraer insectos y ensuciar las zonas comunes.
- Se recuerda a todos los propietarios que los Estatutos y las Reglas de Régimen Interno son de obligado cumplimiento.
- Se solicita a todos los propietarios que quieran recibir toda la correspondencia únicamente por correo electrónico que nos lo comuniquen, así evitaremos gastos de correo innecesarios.

Por último, les recordamos que tenemos implantado un servicio gratuito mediante el cual tendrán acceso a la información general de la comunidad, a los boletines de noticias de este despacho y, como novedad, se puede pedir cita previa para atenderles presencialmente en oficina, cita telefónica o a través de videoconferencia, a través de la web de [acta2.com](http://acta2.com) (también disponibles en la aplicación de su móvil "tucomunidapp"). Para disponer de este servicio deberá ponerse en contacto con nosotros y le facilitaremos la clave personal para acceder como propietario de la comunidad.

Sin nada más, nos ponemos a su disposición, les enviamos nuestros mejores deseos de que todos se encuentren bien de salud,

**Mireia Rodríguez**  
**Acta 2, S.L. Administración de Fincas**  
**Peñíscola**